

Proponen unir plan antinarco

► Buscan implementar una normatividad que sea uniforme en países de AL

Érika Hernández

Legisladores mexicanos se comprometieron con homólogos de América Latina a crear una Ley Marco sobre Narcotráfico, a fin de que la normatividad en todos los países latinos contemple estrategias transnacionales de ese delito, además de contar con sanciones y estrategias similares para combatir al crimen organizado.

De acuerdo con los informes que entregaron a la Mesa Directiva de la Cámara alta senadores del PAN, quienes representan a México ante la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), existe el compromiso de aprobar el documento los primeros meses del 2010, para que los 22 países involucrados inicien con reformas locales en el mismo año.

“En América Latina el narcotráfico es una amenaza a la seguridad de la región, por ello es necesario que los países cuenten con un marco legislativo común que oriente la homologación en lo posible de las legislaciones nacionales, especialmente de aquellos aspectos e instrumentos que faciliten la cooperación regional y la operación conjunta de los agentes de seguridad en un contexto de pleno respeto a la soberanía de los estados.

“Se requiere una Ley Marco inscrita en la lógica de una reforma que permita a los países integrantes del Parlatino, perfeccionar y consolidar las legislaciones nacionales, sus regulaciones

y mecanismos de cooperación regionales, así como diseñar políticas y programas públicos acordes con la evolución del narcotráfico en el mundo”, indica el reporte de Felipe González, presidente de la Comisión de Seguridad del Senado.

Uno de los temas clave, afirma el documento, es universalizar el incremento de las penas a los funcionarios gubernamentales y agentes de las áreas de seguridad que incurran en actos de soborno y protección de la delincuencia organizada.

En las reformas, indica el acuerdo del Parlatino, se debe contemplar que los sistemas de investigación nacionales sobre delincuencia organizada deben constituirse como subsistemas regionales, articulados de manera internacional.

“Se necesita generar legislación regional y nacional que permita reconocer al narcotraficante como un sujeto transnacional por lo que además de revisar los tratados de extradición, deberán homologarse los criterios de penalización y los sistemas penitenciarios para este tipo de delitos. Para ello será necesario comparar las penas que en cada uno de nuestros países se aplican y determinar una tipología de las penas contra los narcotraficantes.

“Tenemos que partir del reconocimiento de un hecho: es mayor el proceso de transnacionalización de los carteles de la droga que el observado por los estados

que los combaten”, señala.

En el documento, entregado hace unos días a la Mesa Directiva, explica que la propuesta de Ley Marco presentada por los legisladores mexicanos es la que se está tomando como base.

Otra de las propuestas es evitar la articulación de redes delincuenciales, por lo que se sugiere la construcción de cárceles especiales para los narcotraficantes, a fin de que no tengan contacto con otros grupos de delincuentes, como traficantes de armas, de personas o falsificadores, pues, consideran, actualmente en los reclusorios estos grupos se unen para fortalecer las bandas.

Las propuestas

Algunas de las consideraciones de la Ley Marco sobre Narcotráfico:

- Considerar el narcotráfico como “sujeto transnacional”, por lo que los países no sólo deberán intercambiar información, sino implementar estrategias comunes.
- Cárceles exclusivas para narcos.
- Disminución o anulación de penas en los casos en los que productores del campo que incurrieron en este ilícito opten por reorientar y convertir sus cultivos.
- Crear la figura de “Policía Especializada en Investigaciones Patrimoniales”, con capacidad para realizar investigaciones internacionales patrimoniales que abarquen a los países de la región y de otras partes del mundo.
- Incremento de penas para funcionarios

Continúa en siguiente hoja



Fecha 28.12.2009	Sección Primera	Página 6
----------------------------	---------------------------	--------------------

- rios que se involucren con el narco.
- Los Gobiernos deberán destinar mayores presupuestos para la prevención del delito y atención a las adicciones.
 - Respaldo a redes sociales para denunciar y tomar medidas de prevención.
 - Mejores mecanismos para identificar lavado de dinero.